

# SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.

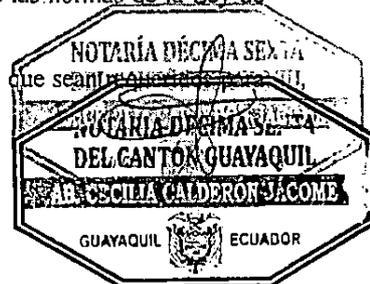
## Poder Especial

Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Cataluña nº 20, 9ª Planta, 08002 Barcelona, España y titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.918.245-F, en su condición de persona física representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llácer, quedando anotada bajo el número 2.300 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42747, Folio 44, Hoja B 411647, domiciliada en Paseo de Gracia 21, Piso 4, Puerta 1era, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B65624710, confiero Poder especial, pero tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere y sea necesario a favor de:

- Doña Maria Delia Alvear Gilbert, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0908946791, en vigor.

Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. Representar a la Sociedad en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de la sociedad L. Henriques & Cia S.A. ejerciendo derecho a voz y voto, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de accionista.
2. Suscribir contratos de suscripción de acciones, así como acuerdos de aumento de capital.
3. Recibir todo tipo de documentación y objetos, y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la Sociedad. Asimismo, el apoderado podrá llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos ante cualquier organismo público o privado en la República del Ecuador, y tomar las medidas que considere necesarias y apropiadas para la mejor protección de los intereses de la Sociedad en la República del Ecuador.
4. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentados ante la Superintendencia de Compañías en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
5. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean necesarios para cumplir lo precedente.

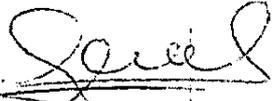


Handwritten signature and date: 1.3.2016 / 200853 / m

El apoderado acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder.

Sujeto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 21 de Octubre de 2017, siendo entendido que tal expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado antes de esa fecha, o a la fecha de terminación, si es anterior.

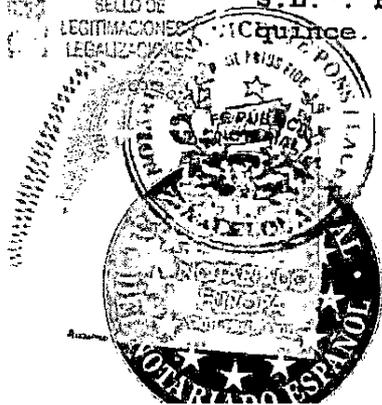
En Barcelona, a 21 de octubre de 2015.



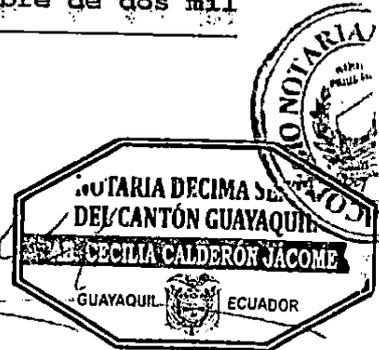
Don Gerard Garcia-Gassull Rovira  
Persona física representante  
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.  
Administrador único

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 1.713 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a veintidós de octubre de dos mil

SELLO DE LEGITIMACIONES LEGALIZACIONES



-2-





CM5134595

03/2015

El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de don Vicente Pons Llacer, Notario de Barcelona, en legitimación de firma de don Gerard Garcia-Gasull Rovira, en documento de Poder, en representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., conforme Acta, número 1713/2015, de 22 de octubre de 2015.



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**Pais:** ESPAÑA  
Country / Pays :

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Don Vicente Pons Llacer**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actúa en calidad de Notario**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

**5. en Barcelona**  
at / à

**6. el día 28/10/2015**  
the / le

**7. por Don Guzman Clavel Jordà, Censor Primero del Colegio Notarial de Cataluña**  
by / par

**8. bajo el número N5301/2015/043202**  
No  
sous no

**9. Sello / timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / Timbre:



**10. Firma:**  
Signature:  
Signature:

Guzman Clavel Jordà, Censor  
Primero

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES  
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL  
Y CONSTA DE 10 FOLIOS  
28/10/2015  
Guayaquil  
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:6WSE-5kLI-QuQL-nrNQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:6WSE-5kLI-QuQL-nrNQ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

